

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**


Acta que se levanta con motivo de la **Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el lunes 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy lunes 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos, se da por iniciada la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".



3

**TERCER PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Plan de Acción del Órgano Municipal Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar Correspondiente al Ciclo Escolar 2022-2023.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate y al no haber comentarios, pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y luego solicitó al Secretario que continuara con el desahogo.

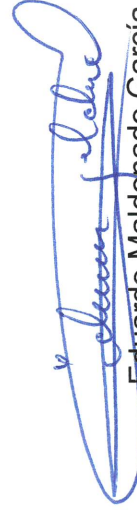
**CUARTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Plan de Acción del Órgano Municipal Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar Correspondiente al Ciclo Escolar 2022-2023.*


El Presidente Municipal dio el uso de la voz a la regidora Nereida Bustos Cárdenas, en su calidad de Presidenta del Órgano Municipal mencionado, quien dijo que el artículo 33 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios establecía la conformación del Órgano, lo que sucedió el 9 nueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; el Órgano es una instancia para la colaboración entre instituciones a favor de la cultura de la paz en las escuelas del municipio; también dijo que el Órgano iba de la mano con el Pacto Social por la Educación, mismo que se había firmado en julio de este año; al respecto de éste pacto, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que en la estrategia de "Prepa PRO" ya se tenían en conformación 4 cuatro grupos y se planeaba seguir difundiendo lo que persigue este pacto. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a

las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran por la afirmativa de aprobar el Plan de Acción del Órgano Municipal Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar Correspondiente al Ciclo Escolar 2022-2023. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

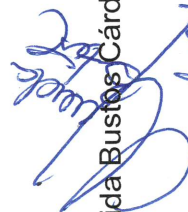
**QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LIII Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



  
Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

  
Nereida Bustos Cárdenas  
  
Karol Melissa Andrade Hernández

REGIDORES

  
Édgar Abel Martínez Ochoa  
  
Juan Felipe Rocha Ramos

3



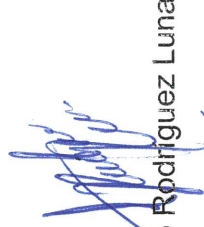
María Esther Negrete González



Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LIV Quincuagésima Cuarta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento